

Convocatoria 2024

La Fundación Audiovisual FUNDAV convoca a la vigésima cuarta versión del Festival Internacional de Cine de Santa Cruz, FENAVID 2024 a realizarse del 21 al 27 de octubre en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Bases.

1.- Podrán participar todas las producciones realizadas entre los años 2022 hasta julio del 2024 en las siguientes categorías:

Categoría Largometraje

- Largometraje Ficción (de 60 min o más)
- Largometraje Documental (de 60 min o más)

Categoría Cortometraje

- Cortometraje Ficción (Hasta 20 min.)
- Cortometraje Documental (Hasta 20 min.)
- Cortometraje Animación (Hasta 20 min.)

Categoría Universitaria

- Cortometraje Ficción (Hasta 20 min.)
- Cortometraje Documental (Hasta 20 min.)

Categoría Infantil

- Cortometraje ficción
- Cortometraje animación

Categoría Videoclip Nacional.

2.- Cada obra debe ser inscrita y enviada de forma individual.

3.- Todas las obras deben ser habladas o subtitradas en español.

4.- Las obras postulantes deberán ser enviadas online a través de un link por VIMEO o enlace de drive para la etapa de selección. Los trabajos clasificados a la muestra competitiva oficial del Festival deberán ser enviados en los formatos requeridos. El Festival se comunicará con los titulares de las películas seleccionados y coordinará su envío correspondiente.

5.- El formulario oficial de inscripción deberá estar debidamente llenado online. La planilla se puede encontrar en la página oficial de del festival: www.fenavid.com

6.- El Festival NO CANCELA ningún tipo de Fee por la exhibición de los trabajos seleccionados en la Muestra Oficial, Tampoco se responsabiliza de la retención en la aduana nacional ni pérdidas o daños de ningún insumo que se quiera enviar. Cada participante corre con gastos y gestiones formales de todo tipo de envío de la obra hasta la recepción por el Festival.

7.- El contenido de los trabajos presentados es de exclusiva responsabilidad de los autores.

8.- La fecha límite para la recepción de trabajos es el 6 de agosto del 2024 hasta las 23:59 (Hora en Bolivia). La Dirección del Festival se reserva el derecho de admitir y/o invitar películas fuera de plazo.

9.- La conformación de la comisión de selección y del jurado oficial para la competencia es de exclusiva potestad del Festival. La decisión del jurado es inapelable.

10.- El jurado tiene la potestad de declarar desierta cualquiera de las categorías en competencia.

11.- El Festival podrá utilizar el tráiler o fragmentos de cada obra para fines de promoción del evento en todos los medios de comunicación.

12.- PREMIOS

Se otorgará los siguientes premios.

- TROFEO FENAVID 2024 en las categorías correspondientes.
- Premio SIGNIS a los mejores largometrajes en documental y ficción.
- Premio Especial del Público (Largometraje ficción)

13.- El jurado del festival se reserva el derecho de otorgar cualquier mención a las obras que vean pertinentes.

14.- Los trofeos y certificados serán entregados en la ceremonia de premiación.

15.- Con el solo envío de las inscripciones, los postulantes estarán aceptando todos los términos expuestos en esta convocatoria.

Mayores informes: fenavidinternacional@gmail.com / cel: 77393039